VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

REGISTRO: VDR-OPDU/LUSC006/2020
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO
VILLA DE REYES, S.L.P., 10 DE MARZO DEL 2020

RINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO PRESENTADA A ESTA DIRECCION PARA EL **PROYECTO CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL** EN PREDIO UBICADO EN L-715, M-2, S-2 CALLE BANGALORE N° 301, PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK II LAGUNA DE SAN VICENTE, VILLA DE REYES, S.L.P. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

UBICACION DEL PREDIO: **CALLE BANGALORE N° 301, PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK II LAGUNA DE SAN VICENTE, VILLA DE REYES, S.L.P.**
SUPERFICIE DEL TERRENO: 40, 940.69 M^2.

CLAVE CATASTRAL 50-25-02-007-715

PROPIETARIO: **RINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

MEDIDAS Y COLIDANCIAS:

AL NORESTE: 117.75 ciento diecisiete metros, setenta y cinco decímetros y linda con calle Dubai;

AL NOROESTE: 283.00 doscientos ochenta y tres metros y linda con lote 713 setecientos trece

AL SURESTE: En 2 líneas que mide la primera en línea curva de 43.20 cuarenta y tres metros 20 decímetros y la segunda en línea recta de 255.5 doscientos cincuenta y cinco metros, cinco decímetros y linda con calle Bangalore

AL SUROESTE: 145.24 ciento cuarenta y cinco metros veinticuatro decímetros y linda con lote 714 setecientos catorce.

DICTAMEN DE USO DE SUELO: DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ARTICULO 270, ARTICULO 271 FRACCION IV, V, VI Y VIII, ARTICULO 281 Y A LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL PREDIO SE CLASIFICA COMO **INDUSTRIA PESADA Y MEDIANA.**

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE USO Y OCUPACION DEL SUELO:

CONSTRUCCION: NAVE INDUSTRIAL
SUPERFICIE MINIMO DEL PREDIO: 20,000 M2

Recibí Original 23/Marzo/2020

VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

COS 70% MAXIMO CUS 1.0 VECES EL LOTE SUPERFICIE LIBRE: 30% MINIMO
1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 200 M2 DE AREA ALMACENAMIENTO
1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 150 M2 DE AREA DE PRODUCCION
1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50 M2 DE AREA DE OFICINAS
1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO PARA TRAILER POR CADA 1000 M2 DE AREA DE NAVE
LOS ANDENES DE CARGA DEBERAN UBICARSE FRENTE AL ACCESO PRINCIPAL, EXCEPTO SI EL PREDIO TIENE DOS O MAS FRENTES

RESTRICCIONES:
LIBRE DE CONSTRUCCION:

FRENTE: 7.00 METROS
1 LADO: 2.50 METROS
FONDO: 2.5 VECES
2 LADO: 2.5 METROS

OBSERVACIONES:

ESTE H. AYUNTAMIENTO OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

- DEBERA REALIZAR EL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO
- DEBERA REALIZAR EL ESTUDIO DEIMAGEN URBANA
- RODEAR CON FRANJA ARBOLADA

LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCION DE CONSTRUCCION U OBRA ALGUNA Y NO CONSTITUYEN APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL PREDIO.

LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMAS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO Y EQUIPAMIEMTO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

c.c.p.- Arcvhivo.
L/JAMZ
Vo. Bo. I'JLM